

Instituto Nacional de Estadísticas Subdirección de Operaciones Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias Unidad de Edficación Paseo Bulnes 418, piso 4° Teléfonos: 02-28924410 02-28924406 Santiago - Chile

#### CERTIFICADO DE INGRESO

### FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB

Con fecha 21/02/2022 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de febrero de 2022

6101011504-3

Nombre propietario:

REBECA GENOVEVA URRA VERA

Nombre Comuna:

Rancagua

Rol Avalúo:

9070-21

Profesional responsable:

Rienzi Rios Duran

E-Mail:

RIENZIRIOS@GMAIL.COM

Superficie (M2):

44

Materialidad

C/4

Destino

Casa pareada

Agradecemos su Colaboración

Pablo Araya Sepúlveda Jefe de Producto E-Mail : pablo.araya@ine.cl

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.



## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

# VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1.000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

-	200 00		National Control of
M	Urhano	l Rural	☐ Extensión Urbana
	CIDUITO	LI I VUI UI	L LACCISION OFBANA

	N° DE CERTIFICADO		
	168		
	Fecha de Aprobación		
	16/05/2022		
ŀ	ROL S.I.I.		
	9070-21		

#### VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 245/2022 de fecha 21/02/2022
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2°de la Ley N° 20.898.
- El giro de ingreso municipal N°

26492307 de fecha 12/05/2022 de pago de derechos municipales.

### RESUELVO:

Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 44,64 m2 ubicada en PASAJE CHEPITA PORTALES Nº 976 Lote Nº manzana localidad o loteo sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

#### 2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
REBECA GENOVEVA URRA VERA	7.721.338-4
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

#### 3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
AGREEMEN		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
RIENZI RIOS DURAN	ARQUITECTO	16.792.390-9

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

#### NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

- Superficie terreno: 98 m2.

Superficie Permiso Original N°88/1981, primer piso: 34,95 m2.

Superficie Total Permiso Original N°88/1981: 34,95 m2.

Superficie Recepción N°88/1981: 49.27 m2

Superficie ampliación primer piso: 44,64 m2.

Superficie total ampliación: 44,64 m2.

Superficie total construida: 79,59 m2.

Coeficiente de Constructibilidad: 0.8 Ocupación de suelo: 81%

Clasificación: C-4: 44,64 m2.

APROBADO DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

> JUAN CARLOS ORTIZ URZUA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

JOU/CSL/CHE

PE-OBRA